



Informe

Comienza la liberalización del cable submarino

Madrid, 25 de octubre de 2012

Hace unas semanas, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones propuso liberalizar al cable submarino que une Canarias con la Península.

Aunque la resolución aún no es firme, ya que debe pasar por una consulta pública en nuestro Sector, así como por el visto bueno de la Comisión Nacional de Competencia y la Comisión Europea, la CMT considera que es el momento de desregular la conexión submarina con el archipiélago, puesto que desde mediados de 2011 existen dos cables submarinos ajenos a Telefónica. Debemos recordar que este tipo de conexiones son empleadas por los operadores alternativos para prestar sus servicios de banda ancha en zonas insulares, y por ello, se obliga a Telefónica a prestar servicios mayoristas al considerarse a estas conexiones como "bottlenecks" (cuellos de botella). De aprobarse definitivamente esta medida, esta ruta quedaría desregulada en un plazo de 6 meses.

Sin embargo, sólo propone esta actuación para una de las nueve rutas submarinas existentes, por lo que el resto de este tipo de conexiones seguirían sometidas a regulación (Cádiz-Ceuta, Málaga-Melilla, Gran Canaria-Fuerteventura, Gran Canaria-Lanzarote, Tenerife-La Palma, Tenerife-La Gomera, Hierro-La Gomera, Mallorca-Menorca e Ibiza-Formentera. Se pueden consultar en www.cablemap.info).

Por otra parte, la misma CMT ha optado por mantener sin modificaciones la actual regulación de las líneas alquiladas terminales (conexiones punto a punto permanentes, con un ancho de banda garantizado, que se emplean para dar servicio entre un operador y un cliente final, como por ejemplo, una estación base), al considerar que Telefónica sigue teniendo un poder significativo en este mercado de conexiones troncales.

UGT Telecomunicaciones